

 ISER	GESTION JURIDICA	F-GJ-23 Código
		00 Versión
	ACUERDO	26/11/2015 Fecha
		1 de 3 Página

**ACUERDO N° 011 DE 2017
(Julio 25)**

“Por medio del cual se crean unos rubros en el presupuesto de Ingresos y gastos del Instituto Superior de Educación Rural y se incorporan los recursos provenientes del convenio de asociación No. 1055 de 2017 suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y el Instituto Superior de Educación Rural”

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION
RURAL DE PAMPLONA - ISER**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las consagradas en el Acuerdo No. 010 de 1993-Estatuto General- Artículo 14 literal h) y el Acuerdo No. 013 el 15 de Noviembre de 2011, artículo 39, y

CONSIDERANDO

Que, mediante la Ordenanza 017 del 19 diciembre de 2016, de la Asamblea Departamental de Norte de Santander, se aprobó el presupuesto general de rentas, recursos de capital y gastos del Departamento, para la vigencia fiscal 1 de enero a 31 diciembre de 2017.

Que, mediante Acuerdo No. 035 del 13 de diciembre de 2016, se aprobó el presupuesto de Ingresos y gastos para la vigencia fiscal del 1° de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017, para el Instituto Superior de Educación Rural ISER.

Que, a través del Acuerdo No 001 del 22 de Febrero de 2017, se modificó el Acuerdo No. 035 del 13 de diciembre de 2016.

Que, el artículo 39 del Acuerdo No. 013 de Noviembre 15 de 2011, preceptúa: *“AUMENTO DE APROPIACIONES: cuando durante la ejecución del Presupuesto General de la Institución se obtuvieran nuevas rentas e hiciera indispensable aumentar el monto de las apropiaciones, el Consejo Directivo autoriza la apertura de créditos adicionales”*

Que, el día 08 de junio de 2017, se suscribió el convenio de asociación No. 1055 de 2017 suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y el Instituto Superior de Educación Rural cuyo objeto es: “Aunar esfuerzos técnicos y financieros con el

 ISER	GESTION JURIDICA	F-GJ-23 Código
		00 Versión
	ACUERDO	26/11/2015 Fecha
		2 de 3 Página

instituto superior de educación rural para: fortalecer la dotación de equipos en ambientes de aprendizaje para el óptimo desarrollo de la actividad docente, investigativa y de extensión dirigidos al proceso de fortalecimiento de la calidad”

Que, conforme a certificación expedida por la Técnico Administrativo de Pagaduría, se apertura la cuenta corriente No. 462-39148-3 para el manejo único y exclusivo de los recursos provenientes del convenio de asociación No. 1055 de 2017.

Que, el valor del presente convenio para su ejecución asciende a la suma de **CUATROCIENTOS QUINCE MILLONES DE PESOS (\$415'000.000.00)**, de los cuales el valor de los aportes será: **DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS (\$290'000.000) POR PARTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL** con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2017 del 21 Febrero de 2017, **Y CIENTO VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$125'000.000) POR PARTE DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL – ISER DE PAMPLONA** con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 261 del 4 de julio de 2017.

Que, el profesional Universitario de Presupuesto del ISER, certificó que una vez aprobado el presente acuerdo, el valor de **DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS (\$290'000.000) POR PARTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL** con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2017 del 21 Febrero de 2017, se incorporará al presupuesto de la vigencia 2017, quedando un presupuesto total de **DIEZ MIL VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS (\$10'028.889.770)**.

Que, en mérito de lo expuesto.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Créese el rubro presupuestal e Incorpórese al Presupuesto de Ingresos del Instituto Superior de Educación Rural de la presente vigencia en los siguientes rubros:

1.3.6	INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL – ISER - PAMPLONA	
1.3.6.2	APORTES DE LA NACION	\$ 290'000.000

 ISER	GESTION JURIDICA	F-GJ-23 Código
	ACUERDO	00 Versión
26/11/2015 Fecha		
3 de 3 Página		

1.3.6.2.3 CONVENIO DE ASOCIACION 1055 DE 2017 \$ 290'000.000

1.3.6.2.3.1 CONVENIO DE ASOCIACION 1055 DE 2017 \$ 290'000.000

ARTICULO SEGUNDO: Créese los rubros presupuestal e Incorpórese al Presupuesto de Egresos del Instituto Superior de Educación Rural de la presente vigencia en los siguientes rubros:

**2.8 INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL –
ISER - PAMPLONA**

2.8.1.2 GASTOS DE INVERSION \$ 290'000.000

2.8.1.2.03 CONVENIO DE ASOCIACION 1055 DE 2017 \$ 290'000.000

ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de su fecha de expedición.

ARTICULO CUARTO: Copia del presente acuerdo será enviado a la oficina de vicerrectoría administrativa y financiera, presupuesto y a la Oficina de Pagaduría del ISER.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pamplona, a los veinticinco (25) días del mes de Julio de dos mil Diecisiete (2017).


WILLIAM VILLAMIZAR LAGUADO
Presidente


DEISY DANITZA ESPINEL FLÓREZ
Secretaría

Proyectó: Héctor Jesús Quintero Quintero
Profesional Universitario de Presupuesto

Revisó: Janeth León Turbiana
Profesional Especializado de Jurídica